

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

**9519** BARCELONA

JUZGADO DE LO SOCIAL n.º 1 DE BARCELONA.-Anuncio de notificación en expediente gubernativo n.º 1/2020.

En fecha 21 de enero de 2020 se ha dictado un Auto en el Expediente gubernativo n.º 1/2020, sobre incumplimiento de deber público en el procedimiento n.º 196/2019 que se sigue ante este Juzgado.

Dado que no ha sido posible la notificación de dicha resolución al interesado, se ha dispuesto que se le notifique por medio de edicto, conforme a lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este órgano judicial, y contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de cinco días ante la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Y para que sirva de notificación en forma al interesado Alberto Rusiñol Mendoza, expido y firmo el presente anuncio, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

Barcelona, 26 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Campos Vallejo.

ID: A200011512-1